



COLEGIO MARGARITA NASEAU

"Educando con Delicadeza, Bondad y Sencillez"

PLAN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

2026



Hijas de la Caridad
PROVINCIA NUESTRA SEÑORA
DE LA MISIÓN AMÉRICA - SUR

INTRODUCCIÓN

El Colegio Margarita Naseau, inspirado en el carisma Vicentino y comprometido con la formación integral de sus estudiantes, reconoce que la Educación Sexual Integral constituye un aspecto fundamental del desarrollo humano. En este sentido, y considerando las exigencias, necesidades y problemáticas emergentes que enfrentan las nuevas generaciones, se hace necesario implementar un Plan de Sexualidad, Afectividad y Género que permita abordar estas temáticas de manera formativa, responsable y acorde a la realidad de la comunidad educativa.

La formación integral de los y las estudiantes considera el ámbito de la sexualidad como una dimensión esencial del ser humano, presente a lo largo de todo el ciclo vital. Esta dimensión se relaciona con diversos aspectos del desarrollo personal, intelectual, moral y social, tales como el fortalecimiento de la autoestima, el reconocimiento y manejo de las emociones, el desarrollo de habilidades sociales, la comprensión de la vida familiar, los roles y estereotipos de género, las habilidades parentales, las etapas del ciclo vital y la prevención de situaciones de riesgo, entre otros.

En este sentido, la educación en sexualidad, afectividad y género debe abordarse desde una perspectiva formativa e integral, que promueva el respeto por sí mismo y por los demás, el autocuidado, la responsabilidad y el establecimiento de relaciones interpersonales sanas, basadas en la dignidad, la valoración de la diversidad y el bienestar personal y social.

Es importante recordar que nuestra comunidad educativa se sustenta en principios y valores fundamentales inspirados en el carisma de San Vicente de Paul y Santa Luisa de Marillac, así como en el ejemplo de servicio, sencillez y generosidad de Margarita Naseau. En este marco, el establecimiento promueve una formación basada en el respeto, la dignidad de la persona y la valoración de la diversidad, fomentando una sana convivencia que permita a todos los miembros de la comunidad educativa desarrollarse en un ambiente de respeto mutuo y crecimiento personal.

En coherencia con estos principios, el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género se articula con el Proyecto Educativo Vicentino, el Plan de Orientación y las orientaciones del Ministerio de Educación, contribuyendo a fortalecer una formación integral que considere las dimensiones personales, afectivas y sociales de los y las estudiantes.

A continuación, se presenta el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género que se implementará en el establecimiento educacional Margarita Naseau. Este documento recoge orientaciones para su implementación, conceptos relevantes, objetivos formativos y acciones educativas que buscan favorecer una formación afectiva y efectiva en esta área, acorde a los valores y lineamientos de la comunidad educativa.

FUNDAMENTACIÓN

Considerando que la sexualidad constituye una dimensión esencial del ser humano y un lenguaje que permite la expresión del afecto, la comunicación y la vinculación entre las personas, es importante reconocer que esta se manifiesta desde el nacimiento y se expresa de diversas formas a lo largo de todo el ciclo vital. En este sentido, la sexualidad forma parte de la vida cotidiana de las personas y se manifiesta en pensamientos, emociones, relaciones y comportamientos. Por ello, es posible aprender sobre ella, desarrollarla y orientarla, promoviendo conductas que reflejen actitudes y valores basados en el respeto hacia sí mismo y hacia los demás.

Recibir formación en sexualidad, afectividad y género permite a las personas desarrollar conductas de autocuidado en relación con su salud física y mental, asumir de manera responsable las decisiones que toman en cada etapa de la vida y establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo, el reconocimiento de las emociones y la valoración de la propia corporalidad.

Asimismo, esta formación posibilita que las y los estudiantes comprendan los procesos afectivos, corporales, personales y sociales asociados al desarrollo humano, favoreciendo una mirada crítica frente a los modelos y estereotipos de género presentes en la sociedad. Para ello, junto con promover la reflexión en torno a los valores, es necesario entregar conocimientos claros, actualizados y objetivos que permitan a los estudiantes comprender de manera adecuada estas temáticas.

Al involucrar diversas dimensiones del desarrollo personal y social, la formación en sexualidad, afectividad y género tiene un impacto significativo en la manera en que los estudiantes se relacionan con su entorno. Esta formación favorece el desarrollo del pensamiento crítico respecto de las relaciones interpersonales y contribuye al fortalecimiento de la responsabilidad compartida dentro de la sociedad. Cuando niños, niñas y adolescentes acceden a información pertinente para cada etapa del desarrollo y cuentan con orientación para comprenderla y aplicarla adecuadamente,

se fortalecen como personas capaces de desenvolverse con mayor autonomía y responsabilidad, aprovechando de mejor manera sus capacidades y las oportunidades que la sociedad les ofrece.

De igual forma, la formación en sexualidad, afectividad y género contribuye al desarrollo integral de los y las estudiantes, fortaleciendo factores protectores que les permiten resguardarse frente a situaciones de riesgo como la coerción, el abuso, la explotación, el embarazo no planificado y las infecciones de transmisión sexual. Una persona informada y consciente de sí misma y de su entorno tiene mayores herramientas para identificar conductas que puedan resultar dañinas, reconocer sus redes de apoyo y protección, tanto a nivel familiar como institucional, y tomar decisiones responsables basadas en el respeto, la libertad y la autonomía personal.

Reconociendo que la familia cumple un rol fundamental en el proceso formativo de niños, niñas y adolescentes, como principal responsable de su educación integral, también es importante destacar que el sistema educacional tiene una función relevante en este ámbito. En su rol formativo y como parte del Estado, el sistema educativo contribuye al bien común mediante la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, por lo que debe asumir una actitud activa en la promoción de una educación integral que favorezca el desarrollo saludable de la sexualidad y de la identidad personal.

Para que este proceso sea realmente significativo, resulta necesario poner a disposición de toda la comunidad educativa herramientas formativas que permitan comprender adecuadamente los aspectos relacionados con la sexualidad, la afectividad y el desarrollo personal. En este contexto, surge la necesidad de implementar desde el establecimiento un plan de trabajo que contemple acciones concretas y pertinentes para abordar estas temáticas en las distintas etapas del desarrollo, considerando las necesidades formativas de los y las estudiantes y promoviendo una educación basada en el respeto, el autocuidado y la responsabilidad.

SUSTENTO LEGAL: NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL

El Plan de Sexualidad, afectividad y género se fundamenta en diversas normativas nacionales e internacionales que promueven la educación sexual integral en niños, niñas y adolescentes:

- Ley de Salud N° 20.418: Información, Orientación y Prestaciones en materia de Regulación de Fertilidad”. Vigente a contar del 02 de febrero 2010. Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, indicando que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, deben implementar un Programa de Educación Sexual en enseñanza media.
- Ley N° 20.536 sobre violencia escolar.
- Ley N° 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.
- Ley N° 20.609 que establece medidas contra la discriminación.
- Ley N° 812 sobre derechos de estudiantes TRANS en el ámbito educativo.
- Convención Internacional sobre los derechos del niño.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Estas normativas establecen el deber a promover la educación en sexualidad de manera responsable, respetuosa e inclusiva, de acuerdo al proyecto educativo y creencias que imparta cada establecimiento, en conjunto con los centros de padres y apoderados.

ARTICULACIÓN CON EL PROYECTO EDUCATIVO VICENTINO

El plan de Sexualidad, afectividad y género se encuentra estrechamente vinculado con el Proyecto Educativo Vicentino, el cual promueve la formación integral de los y las estudiantes desde una perspectiva humana, cristiana y social.

Los valores Vicentinos, caridad, humildad, sencillez, respeto, responsabilidad y mansedumbre, orientan el desarrollo de relaciones humanas basadas en la dignidad de la persona, respeto mutuo y compromiso con el bienestar de los demás.

En este contexto, la educación en sexualidad y afectividad busca promover en los estudiantes una comprensión de sí mismos y de los demás que integre el respeto por la diversidad, responsabilidad personal y el compromiso con el bien común.

PROYECTO EDUCATIVO VICENTINO (PEV)

Identificación del Establecimiento:

Establecimiento	Colegio Margarita Naseau
Dependencia	Fundación Educativa
Niveles de educación que imparte	Educación Parvularia, Enseñanza Básica, Enseñanza Media.
Directora	Sra. Sandra Espinoza
Representante Legal	Sra. Anabella Rosinelli

Visión: Somos un colegio de la Compañía de las Hijas de la Caridad en Chile, Católico, Mariano, Vicentino-Luisiano de calidad, que trabajamos para formar personas integras con habilidades para el Siglo XXI y competencias de liderazgo al servicio de la sociedad.

Misión: El Colegio Margarita Naseau es una comunidad educativa Cristocéntrica, según el carisma de San Vicente de Paul y de Santa Luisa de Marillac, formador de personas integras, veraces con altas expectativas de su proyecto de vida, en estrecho vínculo con las familias, para ser agentes de cambio en la futura sociedad, potenciando las habilidades para el siglo XXI.

Valores que privilegiamos en la educación Vicentina

Según la espiritualidad Vicentina-Luisiana y de acuerdo a nuestro estilo educativo, privilegiamos en nuestra formación integral los siguientes valores que dan identidad a nuestro modo de vivir la fe católica y el estilo formativo que desarrollamos:

1.- Caridad: San Vicente nos dice que la caridad consiste: en el amor a nuestro Señor y en el amor a los pobres. Es la primera virtud Vicentina y nos lleva. El pensamiento vicentino hace de la caridad y de la justicia la base del trato con los demás. La caridad debe ser afectiva y efectiva; contagiosa y creativa.

2.- Humildad: Para San Vicente la humildad es reconocer que todo bien procede de Dios y que nos exige evitar el aplauso del mundo (I,495, XI,546.767). La humildad nos ayuda a ser personas agradecidas y a fomentar el espíritu de servicio, creando en nosotros un sentimiento de paz. Nos invita a dejarnos evangelizar por los pobres.

3. Sencillez: San Vicente nos decía: “...es la virtud que más aprecio y en la que pongo más atención en mi conducta, (I,248) Dios me ha dado un aprecio tan grande de la sencillez, que la llamo mi Evangelio. Siento una especial devoción y consuelo al decir las cosas como son” (XI,546). Equivale a la verdad y a la pureza de intención, aparta de nuestras palabras y acciones todo aquello que puede ser falso e incoherente. Nos ayuda a buscar y practicar la verdad.

4. Respeto: Consideración del otro en el marco de los derechos y los deberes en un contexto de relaciones de reciprocidad y de entendimiento. El respeto asume la diversidad cultural y la dignidad de la persona como horizonte supremo de la convivencia. También considera la importancia de la naturaleza, digna de ser contemplada y conservada en relación al crecimiento de la humanidad. Este valor se manifiesta en el diálogo, la mansedumbre, cordialidad, escucha, serenidad y en la integración de las personas.

5. Responsabilidad: Es la toma de conciencia de los actos personales y sociales que conducen a un compromiso en perspectiva de presente y futuro para el desarrollo de su vida y de la sociedad, asumiendo sus desafíos personales, valorando a los otros e insertándose en la dinámica transformadora de su entorno. Este valor se manifiesta en el compromiso, en el trabajo y en la búsqueda de la justicia.

6. Mansedumbre: Es la docilidad y suavidad que se muestra en el carácter o se manifiesta en el trato. La mansedumbre es ser acogedor, amable, afable, y tener un rostro sereno, para ofrecer consuelo y confianza hacia lo que se nos acercan. En palabras de San Vicente: “Mansedumbre entre

nosotros y mansedumbre y paciencia con el prójimo”. (XI,588-589) “Solo a las almas que tienen mansedumbre se les concede poder discernir las cosas” (XI,478-479).

Sellos Educativos: Rasgos característicos de la Pedagogía Vicentina

a.- Formación integral Vicentina: Asumimos la formación integral de nuestros estudiantes desarrollando al máximo sus potencialidades y habilidades con una pedagogía acogedora, abierta y flexible a semejanza de Margarita Naseau y nuestros Santos Fundadores para la construcción de un proyecto de vida exitoso y solidario.

b.- Uso de las Tic's para el aprendizaje: Fieles a nuestra impronta científica y tecnológica el enfoque indagatorio y el uso de las tic's para el aprendizaje y como medio de comunicación efectiva.

c.- Desarrollo de habilidades socioemocionales, espirituales y de servicio: Proyectamos la educación más allá del aula favoreciendo el desarrollo de las habilidades socioemocionales, espirituales y de servicio de toda la Comunidad Educativa.

d.- Sentido de pertenecía y colaboración familia-colegio: Valoramos el sentido de pertenecía de toda la Comunidad Educativa a nuestro Proyecto Educativo, propiciando canales de comunicación y participación, creando vínculos para mantener la adhesión a nuestro Proyecto Educativo Vicentino fortaleciendo la identidad con la institución.

CONCEPTOS RELEVANTES.

Sexualidad: Dimensión central e integral del ser humano, integrando lo biológico, psicológico, afectivo, social y valórico, influyendo en el desarrollo de la personalidad. La dimensión afectiva, marca la diferencia entre el instinto sexual y la sexualidad humana.

Género: Construcción sociocultural de las diferencias sexuales biológicas. Esto implica prácticas de diferenciación de hombres y mujeres en relación a lo masculino y lo femenino, donde median símbolos, normas, instituciones y roles.

Afectividad: Dimensión del desarrollo humano que se refiere al conjunto de sentimientos y emociones de las personas, incidiendo en el pensamiento, conducta y forma de relacionarse con uno mismo y con los demás. La amistad, el atractivo, el enamorarse, la relación de pareja, el compromiso, la comunicación en la pareja, la expresión de sentimientos, etc.

Sexo: Refiere a la clasificación de las personas como hombre, mujer o intersexual, la cual es asignada al nacer basándose en sus características biológicas y anatómicas.

Pololeo: Es una etapa necesaria y positiva que favorece el crecimiento de los y las jóvenes, acrecentando su capacidad de amar y ser amados, debiendo existir el respeto e interacción basada en el buen trato.

Identidad de Género: Se refiere a la convicción íntima de una persona de pertenecer al género masculino o femenino. Es un “sentirse” de un determinado sexo que se logra alrededor de los 3 años.

Transgénero: Hace referencia a aquellas personas que no se identifican con el género que la sociedad le atribuye según su sexo biológico, con lo que al no verse representado por éste, se expresan y comportan de manera diferente a la normativa social, transgrediendo así ese género.

Roles de Género: Socialmente cada género presenta un modelo que consiste en ciertos comportamientos, pensamientos y actitudes a seguir para ser considerada la persona como hombre o mujer. Es decir, los roles serían los esquemas o patrones que se espera que cumplamos en la sociedad.

Estereotipos de Género: Los estereotipos son imágenes simplificadas de las personas y de la realidad que hacen percibir a los sujetos no como individuos sino como miembros de un grupo. Los estereotipos de género reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos que distinguen a las mujeres de los hombres, organizan su conducta en función del género y establecen características que son comunes a todas las mujeres y a todos los hombres. Pueden influir en las proyecciones de las personas pudiendo provocar discriminación y limitar sus posibilidades de desarrollo

Orientación Sexual: Es la dirección de los intereses afectivos que tiene una persona (atracción emocional, afectiva y sexual). Tiene relación con el tipo de preferencia y atracción sexual que experimenta. En cuanto al aspecto conductual de esta orientación sería la atracción por parejas sexuales heterosexuales, homosexuales o bisexuales.

Vida familiar: Significado y valor de la familia, sentido de pertenencia, relaciones familiares, comunicación padres e hijos, etc.

Paternidad y maternidad responsable: Fertilidad y reproducción humana, derechos sexuales y reproductivos, planificación familiar, toma de decisiones responsable, educación de los hijos, hábitos, normas, estilos parentales, etc.

Desarrollo personal y autoestima: Conocimiento de sí mismo, valoración de sí mismo, identidad y sexualidad, proyecto de vida, cuidado y respeto por el cuerpo.

Habilidades sociales: Serie de capacidades que facilitan una comunicación adecuada, nos permiten expresar sentimientos, pensamientos u opiniones propias, y aceptar, tolerar y comprender a los demás. Tolerancia, empatía, asertividad, relaciones interpersonales, resolución de conflictos.

Etapas del ciclo vital: Se abordará desde la concepción hasta la adolescencia.

Prevención de situaciones de riesgo: Embarazo precoz, VIH-SIDA, ITS, abuso y violencia sexual, violencia de género, violencia en la pareja, etc.

Infecciones de transmisión sexual: Grupo heterogéneo de infecciones transmisibles, provocadas por bacterias, virus o parásitos, que afectan a hombres y mujeres, cuyo elemento en común es la transmisión por vía sexual.

Embarazo adolescente: Embarazo precoz que se produce cuando una mujer se encuentra en su etapa de pubertad/adolescencia, entre los 10 a 19 años.

Anticonceptivos: Conjunto de métodos o sustancias empleados para evitar la fecundación y embarazo.

Abuso sexual infantil: Contacto o interacción entre un niño, niña o adolescente, con un adulto, en el que es utilizado para la satisfacción sexual de un adulto.

OBJETIVOS

Objetivo General:

- Promover el desarrollo integral de los y las estudiantes del colegio Margarita Naseau, fortaleciendo habilidades de autocuidado, respeto, responsabilidad y toma de decisiones informadas en el ámbito de la sexualidad, afectividad y género, en coherencia con el Proyecto Educativo Vicentino.

Objetivos Específicos:

- Promover el reconocimiento de la sexualidad por parte de los y las estudiantes como una dimensión propia y natural del ser humano.
- Favorecer el proceso de construcción de identidad de los y las estudiantes a través del autoconocimiento, interacción con otros y valoración de la diversidad.
- Establecer información objetiva sobre aspectos biológicos, métodos de autocuidado, regulación de la fertilidad, conocimientos y mecanismos de prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Acompañar, orientar y potenciar el rol de la familia, considerando que es la base de la educación en el área de sexualidad, afectividad, vínculos y derechos.

GENERALIDADES DEL PLAN DE TRABAJO

La implementación de los contenidos de sexualidad y afectividad del presente Plan de trabajo establece un proceso participativo: los contenidos de formación responden a temáticas emergentes pertinentes que es necesario abordar con los miembros de la comunidad educativa.

En la implementación del Plan de trabajo se consideran aspectos fundamentales del Proyecto Educativo Vicentino, así como también las condiciones institucionales (horario, espacio, competencias docentes, etc.) aprovechando los espacios regulares del establecimiento, para asegurar la continuidad en el proceso formativo.

Contemplará, a lo menos una actividad por actor de la comunidad educativa. Para ello, se considera los espacios educativos regulares, reuniones de apoderados, actividades en el aula, consejo de profesores, etc. En esta implementación también se considera la diversidad de estudiantes, transformándose en una intervención inclusiva.

Se implementarán acciones en los niveles de educación parvularia, enseñanza básica y enseñanza media.

Se considera incluir la vinculación y coordinación con las redes territoriales (salud, instituciones externas, etc.).

METODOLOGÍA

El desarrollo del plan se realizará mediante estrategias pedagógicas participativas que promuevan el aprendizaje significativo, la reflexión personal y el diálogo.

- Talleres, a nivel de promoción y prevención, con estudiantes desde educación parvularia a cuarto medio, apoderados(as), docentes y asistentes de la educación; en sexualidad, afectividad y género. (Clases de Orientación, talleres instituciones externas, escuelas para padres, charlas de redes de apoyo).
- Asesoría a profesores(as) jefes para que se realicen y ejecuten los talleres en la asignatura de orientación.
- Charlas informativas con redes externas del sistema de salud.
- Trabajo articulado con Equipo de convivencia educativa.

Aprendizajes esperados

Que los y las estudiantes:

- Desarrollen un progresivo y adecuado conocimiento en relación con su cuerpo, como un factor promotor de una adecuada autoestima, el autocuidado y atención a la propia salud, y como herramienta de prevención de situaciones de abuso y de violencia sexual.
- Se reconozcan, identifiquen y acepten a sí mismos como seres sexuados y sexuales, en cada una de las edades y etapas de su ciclo de vida.

- Comprendan y asuman que el ejercicio de la sexualidad debe ser libre, sin violencia, ni coerción en ningún caso ni circunstancia.
- Reconozcan el valor de los vínculos y del componente afectivo de las relaciones humanas y entablen relaciones interpersonales respetuosas de los demás, basadas en un marco de valores que promueva las relaciones equitativas, el respeto por los derechos, el cumplimiento de responsabilidades y el bien común.
- Establezcan relaciones interpersonales equitativas, dentro de la pareja y la familia, basadas en una adecuada comunicación, independientemente del sexo y la edad, traducidas en un comportamiento responsable.
- Desarrollen un pensamiento crítico, conducente al logro de actitudes positivas hacia la sexualidad y a un comportamiento sexual y afectivo autónomo, responsable y consciente.
- Tomen decisiones responsables asociadas a su proyecto vital, para la prevención de embarazo no planificado, actuando de manera responsable y consciente.
- Tomen conciencia de las infecciones de transmisión sexual y las situaciones de riesgo a las que se pueden exponer a sí mismos y a otros y de otro tipo de enfermedades.

Evaluación del Programa

La evaluación del programa se realizará cada año, actualizado y ajustado si fuera necesario, tomando en cuenta las propias experiencias, necesidades detectadas, normativas ministeriales y evaluación de equipo de gestión.

Para llevar a cabo la evaluación se considerarán los siguientes indicadores:

- Número de actividades realizadas durante el año.
- Coordinación con redes externas.
- Retroalimentación del equipo docente.
- Participación de estudiantes y apoderados.

ACCIONES PLAN DE TRABAJO 2026

1.- Nombre de la Acción: Diagnóstico		
Dirigido a: Estudiantes desde 7° a 4° medio.		
Descripción: Se aplicará un cuestionario en el cual se indague sobre contenidos mínimos y temáticas de interés. Acción se realizará cada 2 años.		
Fecha	Inicio: Marzo	Término: Mayo
Recursos	Humano, tecnológico.	
Medio de Verificación	Resultado de instrumentos aplicados.	
Responsable	Profesores jefes, Orientadora.	
Sello educativo	Formación integral (A)	

2.- Nombre de la Acción: Articulación con Programas de Estudios.		
Dirigido a: Estudiantes desde educación parvularia a 4° medio.		
Descripción: Se revisarán matrices y planificaciones de Orientación para complementar los ejes que tienen relación con las temáticas del área de sexualidad, afectividad y género.		
Fecha	Inicio: Marzo	Término: Abril
Recursos	Humano, tecnológico.	
Medio de Verificación	Planificaciones y matrices.	
Responsable	Profesores jefes, Orientadora.	
Sello educativo	Formación integral (A) Evaluación Permanente (G)	

3.- Nombre de la Acción: Coordinación con profesionales externos y/o entidades externas.		
Dirigido a: Estudiantes de enseñanza media. 7º a 4º medio.		
Descripción: Coordinar la ejecución de talleres, con un enfoque promocional-preventivo, con especial atención de la salud sexual, reproductiva y salud mental.		
Fecha	Inicio: Mayo	Término: Diciembre
Recursos	Humano, tecnológico, material fungible.	
Medio de Verificación	Registro de reuniones, registro de talleres realizados.	
Responsable	Orientadora y Equipo de Acompañamiento para el estudiante.	
Sellos educativos	Formación integral (A) Desarrollo de habilidades socioemocionales, espirituales y de servicio (C)	

4.- Nombre de la Acción: Escuela para padres, madres y/o apoderados.		
Dirigido a: Padres, madres y/o apoderados(as)		
Descripción: 1 o 2 escuelas para padres y madres que se realicen durante el año 2026, abordarán temáticas relacionadas con sexualidad, afectividad y género. Para fortalecer las redes de apoyo, a nivel familia, con las que cuentan los y las estudiantes.		
Fecha	Inicio: Abril	Término: Noviembre
Recursos	Humano, tecnológico, material fungible, financiero.	
Medio de Verificación	Planificación de actividades.	
Responsable	Orientadora, profesores jefes.	
Sellos Vicentinos	Formación integral (A) Desarrollo de habilidades socioemocionales, espirituales y de servicio (C) Sentido de pertenencia y colaboración familia – colegio (D)	

5.- Nombre de la Acción: Talleres Psicoeducativos para estudiantes.		
Descripción: En coordinación con profesores jefes, se establecerán fechas para realizar talleres que aborden temáticas específicas como, abuso sexual, diversidad sexual, etc., las cuales se realizan en horario de asignatura Orientación o actividades colectivas, según efemérides del año.		
Fecha	Inicio: Abril	Término: Noviembre
Recursos	Humano, tecnológico, material fungible.	
Medio de Verificación	Planificación de actividades.	
Responsable	Orientadora, equipo convivencia educativa y profesores jefes.	
Sellos educativos	Formación integral (A) Desarrollo de habilidades socioemocionales, espirituales y de servicio (C)	

6.- Nombre de la Acción: Talleres: Sexualidad, afectividad y género para Personal Vicentino.	
Dirigido a: Docentes, asistentes de la educación, personal directivo.	
Descripción: Se realizarán 1 o 2 talleres durante el año, para abordar temáticas relacionadas con el área de sexualidad, afectividad y género, con la finalidad de establecer una base (aclarar conceptos, identificación de prejuicios, etc.) y criterio único dentro del establecimiento.	
Fecha	Consejo de Profesores, fecha según disponibilidad de calendario.
Recursos	Humano, tecnológico.
Medio de Verificación	Planificación de actividades.
Responsable	Orientadora y Equipo de convivencia escolar.
Sellos Educativos	Formación Integral (A) Desarrollo de habilidades socioemocionales, espirituales y de servicio (C) Sentido de pertenencia y colaboración familia – colegio (D)

7.- Nombre de la Acción: Actualización y Seguimiento plan de Sexualidad, afectividad y género para año 2026 - 2027

Dirigido a: Comunidad Educativa Vicentina

Descripción: Durante el mes de marzo se realiza la revisión y modificación del plan de trabajo, para incorporar acciones pertinentes que involucren a todos los actores de la comunidad educativa. En el transcurso del año se realiza revisión, seguimiento y evaluación.

Fecha	Marzo	Agosto	Diciembre
Recursos	Humano, tecnológico, material fungible.		
Medio de Verificación	Planificación de actividades.		
Responsable	Orientadora.		
Sellos educativos	Formación integral Vicentina (A)		